



# Históricas Digital

Marcela Terrazas y Basante  
Gerardo Gurza Lavalle

*Las relaciones México-Estados Unidos,  
1756-2010.*

*Volumen I. Imperios, repúblicas y pueblos  
en pugna por el territorio 1756-1867*

México

Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones Históricas, Centro de  
Investigaciones sobre América del Norte/Secretaría  
de Relaciones Exteriores

2012

523 p.

Ilustraciones, mapas

(Historia Moderna y Contemporánea, 58)

ISBN 978-607-02-3456-1 (obra completa)

ISBN 978-607-02-3468-2 (volumen 1)

Formato: PDF

Publicado en línea: & 'XY' U[ cgr: 'XY' &\$%

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mexusa/v1imperios.html>



## II

### ESTADOS UNIDOS Y LA DESINTEGRACIÓN DEL IMPERIO ESPAÑOL EN NORTEAMÉRICA

#### *La creación de un nuevo gobierno*

Estados Unidos llega a la vida independiente en una situación de debilidad, sin una integración política efectiva y sin elementos significativos de identidad nacional. Las filiaciones son sobre todo locales y el gobierno es una confederación laxa de repúblicas soberanas. Cerca del fin de la Guerra de Independencia, las colonias habían adoptado los Artículos de la Confederación, el primer instrumento dirigido a crear un gobierno común. Los artículos dejan claro que no había expectativas de crear una nación unificada. De acuerdo con sus estipulaciones, el Congreso Continental permanece como el órgano de gobierno de la liga de estados; éstos no tienen una cuota fija de delegados —cada estado podía enviar cuantos juzgara pertinente— pero cada uno de ellos, sin importar su tamaño o población, puede emitir solamente un voto en las deliberaciones. Asimismo, se requieren los votos de nueve estados para aprobar leyes o para tomar cualquier decisión de gobierno. El Poder Ejecutivo queda en manos del Comité de los Estados, formado por un representante de cada miembro de la confederación. Aunque el gobierno tiene las atribuciones para controlar las relaciones con el exterior, carece por completo de mecanismos de implementación, por lo que los estados pueden violar impunemente obligaciones incurridas por el gobierno general mediante tratados internacionales. Esto es causa de frecuentes problemas con otros países. Asimismo, el gobierno general no posee facultades para regular el comercio ni para imponer tributación, de modo que para allegarse recursos está supeditado a que los estados remitan puntualmente sus cuotas de contribución. La enorme deuda producto de la guerra hace de éste un problema muy grave, pues los ingresos que capta el gobierno no alcanzan ni siquiera para pagar los intereses anuales.<sup>1</sup>

1 Edward Countryman, *The American Revolution*, Nueva York, Hill & Wang, 1985, p. 178-186; John M. Murrin, “A Roof without Walls: The Dilemma of American National Identity”, en Richard Beeman

Debido a la ineficacia de los artículos para garantizar la seguridad, la solvencia fiscal y la estabilidad del nuevo gobierno, un grupo importante de líderes estatales hace un llamado vehemente para su revisión. Las iniciativas para reformar los artículos culminarán en la redacción de un documento totalmente nuevo: la Constitución de 1787, la cual, con 27 enmiendas, se mantiene vigente hasta el día de hoy. La Constitución da vida a un gobierno federal mucho más vigoroso que su antecedente confederado: el gobierno queda claramente dividido en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cada uno con atribuciones bien definidas en un sistema de supervisión y contrapeso mutuos. El nuevo código también supera de manera creativa el problema de la representación. El hecho de que anteriormente cada estado tuviera sólo un voto se debía, en gran medida, a la resistencia de los estados más pequeños a verse dominados por los más poblados y poderosos. La solución es un Poder Legislativo bicameral: la Cámara de Representantes y el Senado. En la primera el número de representantes se fija con base en las cifras de población, mientras que en la segunda cada estado tiene dos miembros. En lo que sería el inicio de una serie de componendas entre los estados libres y esclavistas, la Constitución asienta que los esclavos contarán como tres quintas partes de una persona libre para efectos de representación. Con ello se logra satisfacer el reclamo de los estados sureños en el sentido de que sus esclavos fuesen incluidos en la cuenta para fijar la representación en la cámara baja. Aunque la evidencia no es enteramente clara, varios autores sostienen que a cambio de esta concesión los estados nortños obtuvieron la prohibición de la esclavitud en el Territorio del Noroeste —la enorme extensión de terreno limitada por los Grandes Lagos al norte, por el río Ohio al sur, y al oeste por el río Misisipi—. Asimismo, a instancias de Georgia y Carolina del Sur, cuyas economías de plantación habían resultado muy dañadas por la guerra, la Constitución inhabilita al Congreso por un periodo veinte años para expedir leyes que impidan a los estados la importación de esclavos del extranjero. En consecuencia, la participación en el comercio internacional de esclavos no será prohibida a nivel nacional sino hasta 1808.<sup>2</sup>

---

*et al.* (eds.), *Beyond Confederation: Origins of the Constitution and American National Identity*, Chapel Hill, University of North Carolina Press/Institute of Early American History and Culture, 1987, p. 333-348.

2 Donald Lutz, *The Origins of American Constitutionalism*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1988; Edward Countryman, *The American Revolution...*, p. 186-192; Paul Finkelman, “Slavery and the Constitutional Convention: Making a Covenant with Death”, en Richard Beeman *et al.* (eds.), *Beyond Confederation...*, p. 188-225.

Aunque la Constitución crea un gobierno relativamente fuerte y efectivo, capaz de imponer y recaudar cargas fiscales, y con facultades para asegurar el seguimiento de la ley federal en los estados —a través de la Suprema Corte Federal y, en última instancia, del ejército—, reserva muchas atribuciones a los estados y, en términos generales, crea un sistema equilibrado entre la autonomía local y el poder central. El sistema representativo también facilita el ajuste de controversias y conflictos, y propende hacia la negociación pacífica entre grupos con intereses diversos. Es importante destacar, no obstante, que las ideas políticas vigentes al momento de la creación del nuevo gobierno son todavía cercanas a una concepción del bien común como una entidad indivisible y claramente identificable para todo ciudadano honesto e ilustrado. De manera similar, dentro de esta visión el gobierno ideal estaría basado en la armonía y en el consenso, y no se tiene prevista la formación de partidos políticos permanentes con ideologías y programas legítimamente distintos. Aunque algunos políticos, como James Madison, comprenden la inevitabilidad de los partidos y empiezan a percibir la política como un choque constante de intereses, todavía predomina la visión de los partidos como “facciones” nocivas al bien público. Así, la idea de una oposición organizada, movilizadora y legítima tomará todavía algunos años para convertirse en un presupuesto de la actividad política.<sup>3</sup>

Por otro lado, la Constitución esquivó el problema de la esclavitud, el cual reaparecerá intermitentemente, y con intensidad creciente, como un recordatorio del costo de crear una unión entre regiones muy diferentes y con economías e intereses distintos.

### *Una frontera indefinida*

Estados Unidos hereda un territorio enorme pero con fronteras poco claras y en disputa: Inglaterra les transfiere la soberanía nominal de la enorme franja situada entre los Apalaches y el río Misisipi, desde los Grandes Lagos, en el norte, hasta el paralelo 31 en el sur. Esto prepara de inicio una situación de desacuerdo y conflicto con el imperio español. Madrid reclama derechos

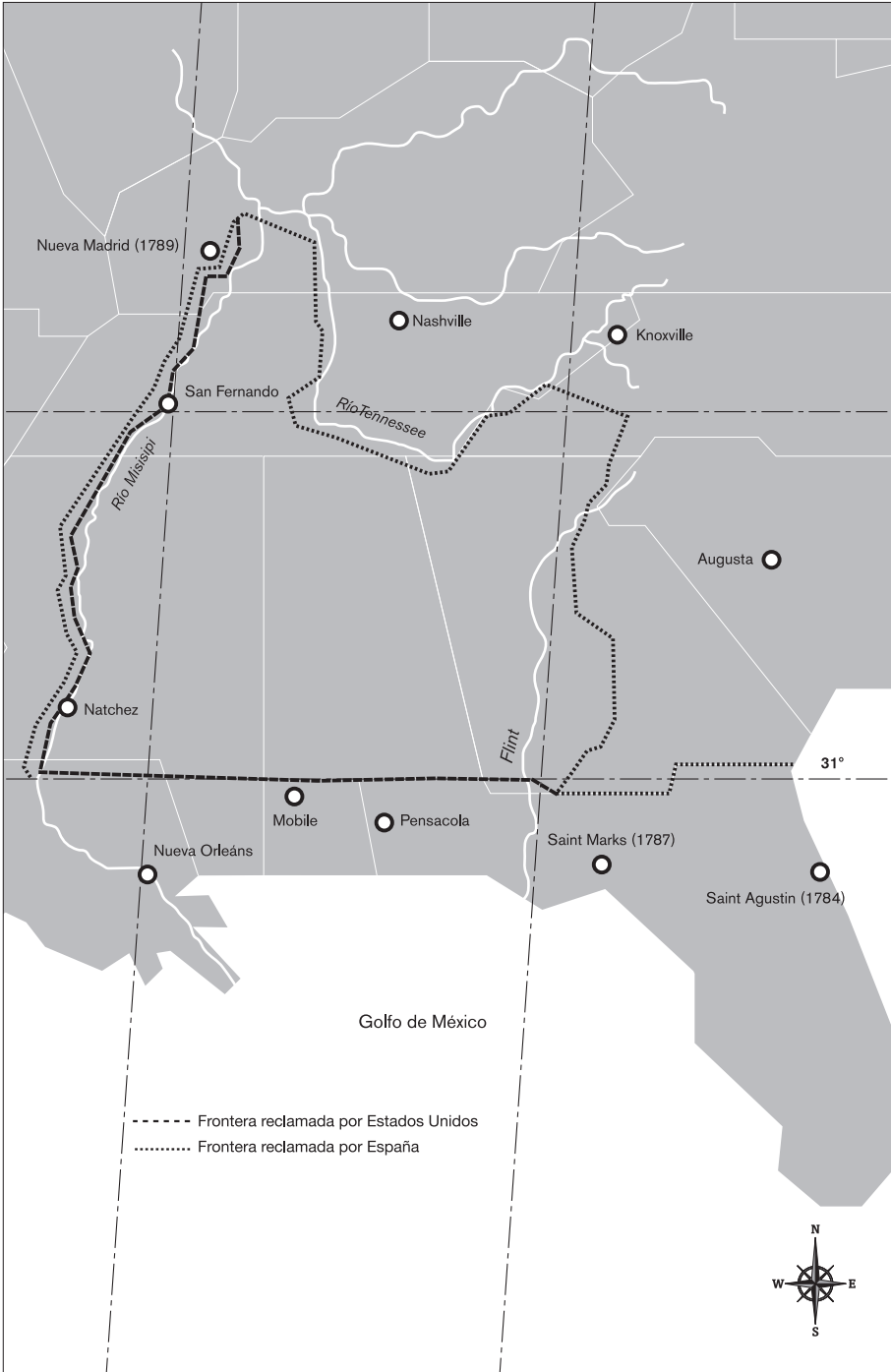
3 Richard Hofstadter, *The Idea of a Party System: The Rise of Legitimate Opposition in the United States*, Berkeley, University of California Press, 1969, p. VII-XII, 1-39; James Roger Sharp, *American Politics in the Early Republic: The New Nation in Crisis*, New Haven, Yale University Press, 1993, p. 42-47, 50-57, 60-66, 136-137, 276-278.

sobre la región que actualmente ocupan los estados de Misisipi y Alabama, más porciones considerables de Georgia y Tennessee, e incluso una pequeña parte de Kentucky. Dueña de la Luisiana, gracias a su recuperación de las Floridas, y de todo el litoral del Golfo de México, la monarquía española no está dispuesta a renunciar tan fácilmente a esos territorios. Más todavía, el gobierno español justifica sus pretensiones en el importante papel que sus ejércitos han desempeñado para desalojar a los ingleses de esta zona mientras peleaban como aliados de Francia y las trece colonias.<sup>4</sup> (Véase mapa 2.)

La presencia efectiva de España en esas tierras, sin embargo, es prácticamente nula. Los principales ocupantes del territorio en disputa son aproximadamente 40 000 indígenas pertenecientes a las tribus choctaw, creek, cherokee y chickasaw. Los estadounidenses, por su parte, desde fines del periodo colonial atravesaron los Apalaches y fundaron asentamientos en lo que posteriormente serán los estados de Kentucky y Tennessee, pero es a partir de la independencia que la migración hacia el oeste se intensifica notablemente. El crecimiento demográfico en Kentucky es el ejemplo más espectacular: en ese territorio la población salta de 12 000 a 73 000 habitantes en tan sólo siete años (1783-1790). Para 1800, ya como estado de la Unión, Kentucky tendrá una población de 221 000 almas.<sup>5</sup> El avance hacia el oeste provoca una situación de violencia habitual en los asentamientos fronterizos, pues los indios no observan pasivamente la invasión de sus tierras y se producen choques frecuentes, con muchas muertes para ambos lados. A los blancos les resulta muy poco convincente la pretensión indígena de propiedad sobre enormes extensiones de terreno que no cultivan o no usan a la manera europea, y no tienen intención de respetarla. Los colonos son herederos de una tradición cristiana y de derecho natural que ve la tierra “ociosa” como libre para el que desee cultivarla, especialmente si sus ocupantes son “salvajes” y paganos. Por tanto, las invasiones de tierra no se detienen y los miles de blancos que empujan la frontera de asentamiento hacen frecuentes llamados a su gobierno para que expulse a los indios. Entretanto, la política del gobierno hacia los indios es de “civilización”, con miras a una eventual asimilación. Los diseñadores de esta política

4 Arthur Preston Whitaker, *The Spanish-American Frontier, 1783-1795. The Westward Movement and the Spanish Retreat in the Mississippi Valley*, Boston, Houghton Mifflin, 1927, p. 7-13; David J. Weber, *La frontera española en América del Norte*, México, FCE, 2000, p. 382-386.

5 David J. Weber, *La frontera española en América del Norte...*, p. 385.



Mapa 2. Disputa territorial entre España y Estados Unidos.

esperan que los indios abandonen la caza, se conviertan en pequeños propietarios y agricultores y adopten la forma de vida de los blancos. El supuesto es que esta transformación les haría perder el interés en mantener la posesión de las grandes extensiones de terreno necesarias para la caza, y que sus tierras se fragmentarían y entrarían al mercado. La mayoría de los indios, sin embargo, rechaza esta invitación.<sup>6</sup>

Desde el momento de la independencia, los españoles también observan con intenso recelo el avance de la población angloamericana. Los funcionarios de la monarquía ubicados cerca de la región envían reportes a Madrid en los que señalan con alarma el creciente flujo de estadounidenses hacia el valle del Misisipi. Prefigurando los temores mexicanos con respecto a la expansión angloamericana hacia Texas, los españoles observan con una mezcla de admiración e impotencia el crecimiento demográfico de la joven república y la disposición de sus ciudadanos para adentrarse en el territorio dominado por los indios, en donde continuamente se apropian de la tierra, establecen granjas y fundan nuevos asentamientos.

España adopta varias medidas para detener este avance. En primera instancia recurre a una política de alianzas y comercio con las principales tribus indígenas de la región. Mediante regalos y la promesa de satisfacer las necesidades comerciales de los indios —con la provisión de artículos que se han tornado imprescindibles para ellos, como municiones, cobijas y utensilios diversos—, los funcionarios españoles de Luisiana y las Floridas obtienen la lealtad de varios líderes tribales. Algunos de estos líderes prevén con acierto que el avance estadounidense constituye la amenaza más inmediata para la conservación de sus tierras y su forma de vida, y encuentran mayores garantías para su supervivencia en un acercamiento con España. Las autoridades españolas no instigan a los indios a emprender hostilidades contra los estadounidenses, pero las alianzas obligan a las tribus a realizar su comercio única y exclusivamente con las casas mercantiles autorizadas por España. El objetivo es negar a los estadounidenses la influencia política que generalmente resulta de la dependencia comercial, evitar que los indios cedan más tierras

6 Adam Rothman, *Slave Country: American Expansion and the Origins of the Deep South*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 2005, p. 54-57; Anders Stephanson, *Manifest Destiny: American Expansion and the Empire of Right*, Nueva York, Hill and Wang, 1995, p. 24-26; Reginald Horsman, *La raza y el Destino Manifiesto. Orígenes del anglosaxonismo racial norteamericano*, México, FCE, 1985, p. 150-164.

en pago de deudas y mantenerlos como un amortiguador entre las posesiones españolas y Estados Unidos. Los indios, por su parte, obtienen un reconocimiento más o menos explícito de su autonomía y de su derecho a las tierras que ocupan, pues España los considera bajo su “protección” pero los reconoce hasta cierto punto como naciones independientes.<sup>7</sup>

También con la finalidad de afirmar su control sobre el territorio, en 1784 el gobierno español decide impedir la navegación a través del Misisipi a todas las embarcaciones estadounidenses. La medida está encaminada en parte a combatir el creciente contrabando, pero apunta sobre todo a cerrar a los asentamientos del oeste su principal avenida para el comercio. La premisa en este sentido es que el crecimiento de los asentamientos se detendrá si éstos no cuentan con una salida adecuada a los mercados. Con el cierre de la desembocadura, España espera también sacar provecho de las diferencias regionales internas en Estados Unidos, donde muchos congresistas de los estados del norte perciben con inquietud el crecimiento hacia el occidente.

Los políticos de esta región temen que la expansión beneficiará casi exclusivamente al sur y que los estados norteros verán disminuido su poder en el gobierno federal. Además de estos cálculos de poder regional, la expansión también es fuente de temores e inquietud entre varios sectores políticos y sociales. En la opinión de muchos, el joven país debe esperar a consolidarse más antes de ampliar su territorio. El gobierno es nuevo y frágil, y existen dudas sobre la capacidad de las instituciones republicanas para sobrevivir en territorios muy extensos, así como fuertes temores de que los nuevos territorios busquen separarse de la Unión. La preocupación aumenta a causa de pronósticos negativos sobre las consecuencias económicas de una emigración masiva para los estados de la costa atlántica. Asimismo, los grupos conservadores temen la proliferación de una turba de fronterizos rudos e incivilizados, que muy poca comunidad de intereses podrán tener con las sociedades más maduras de los estados originales. Incluso aquellos que ven la expansión como un desarrollo positivo, como Thomas Jefferson, tienen reservas sobre los efectos de un crecimiento demasiado rápido, desordenado y que supere por com-

7 Arthur Preston Whitaker, *The Spanish-American Frontier...*, p. 38-44, 64-70; David J. Weber, *La frontera española en América del Norte...*, p. 400-401; Jeremy Adelman y Stephen Aron, “From Borderlands to Borders: Empires, Nation-States, and the People in between in North American History”, *American Historical Review*, v. 104, 1999, p. 829, 832-835.



pleto la capacidad de supervisión del gobierno.<sup>8</sup> Políticos y observadores se muestran todavía muy inseguros sobre el éxito de Estados Unidos como nación independiente, y tienen muchas dudas sobre la existencia de elementos de identidad e interés comunes que sean capaces de mantener la unidad.<sup>9</sup>

La joven república está regida todavía por los llamados Artículos de la Confederación, los cuales dan fundamento a un gobierno sumamente débil en lo interior y desprovisto por completo de instrumentos para desarrollar una política exterior coherente y efectiva. Madrid espera aprovechar esta debilidad cuando en 1785 propone el inicio de negociaciones para definir la frontera y arreglar el diferendo sobre la navegación en el Misisipi. John Jay y Diego de Gardoqui, los comisionados de cada gobierno para este efecto, se enfrascan en una larga y difícil negociación, y a fin de cuentas son incapaces de llegar a un acuerdo. En un momento de las discusiones, Jay acepta el cierre de la navegación por el río durante veinte años, y un arreglo parece cercano. Este punto es aprobado también por el Congreso en sesión secreta, aunque con muchos votos en contra. Sin embargo, rumores de esta cesión se filtran a la opinión pública y se desata una ola de indignación y protestas muy intensas en el oeste. Apercebido de estas reacciones adversas, el Congreso decide frenar las negociaciones.

La posibilidad de que la navegación por el Misisipi sea sacrificada en las negociaciones con España no sólo provoca el enojo de los habitantes del oeste, sino que también da lugar a amenazas de un ataque armado a Nueva Orleans por parte de milicias reclutadas en los asentamientos de la cuenca del río. Asimismo, empiezan a circular numerosos rumores sobre intentos separatistas en los territorios del oeste, los cuales no carecen de fundamento, pues para muchos de los habitantes de esta zona el acceso libre al Misisipi se convierte en una condición indispensable de su lealtad al gobierno.<sup>10</sup> España sabe que no

8 James E. Lewis Jr., *The American Union and the Problem of Neighborhood: The United States and the Collapse of the Spanish Empire, 1783-1829*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1998, p. 14-24; Peter S. Onuf, "Liberty, Development, and Union: Visions of the West in the 1780s", *William & Mary Quarterly*, v. 43, 1986, p. 200; Víctor A. Arriaga, "James Madison y la expansión territorial, 1780-1790", *Secuencia*, n. 20, mayo-agosto, 1991, p. 20-21.

9 Joyce Appleby, "E Pluribus Unum: The Ideological Imperative in Revolutionary America", en Rebecca Starr, *Articulating America: Fashioning a National Political Culture in Early America*, Lanham, Maryland, Rowman & Littlefield, 2000, p. 157-161.

10 Andrew R. L. Cayton, "'Separate Interests' and the Nation-State: The Washington Administration and the Origins of Regionalism in the Trans-Appalachian West", *Journal of American History*, v. 79, 1992, p. 44-45.

tiene capacidad militar para defender Nueva Orleans, y comprende también que después de la redacción de la Constitución estadounidense, en 1787, no será posible reanudar las negociaciones hasta que se forme el nuevo gobierno. Decide entonces cambiar de política y fomentar, si bien de manera indirecta y discreta, el separatismo de los asentamientos occidentales. Opta por un curso de conciliación y en 1788 abre la desembocadura del río a los navíos estadounidenses mediante el pago de un arancel de 15%. En otra faceta de la misma política, Madrid decide permitir y dar incentivos a la emigración angloamericana en sus territorios. Después de jurar lealtad a España, los inmigrantes recibirán las ventajas comerciales de cualquier súbdito español, como el uso gratuito del Misisipi, además de dotaciones de tierra y, en clara ruptura con su postura tradicional, cierta tolerancia religiosa —en tanto que no se exigía la conversión a los colonos, aunque sí se prohibiría el culto público de otra religión que no fuera la católica—. En medida considerable, esta iniciativa representa la formalización de una apertura que se había dado gradualmente durante varios años, con el consentimiento de los funcionarios locales. Pero España espera de esta forma aplacar la animosidad de los habitantes de los territorios occidentales, por una parte, y entrar de lleno a la competencia por los inmigrantes. Desde la óptica española, cada colono que logre atraer a su territorio será un colono menos en los asentamientos estadounidenses. Asimismo, de manera encubierta, las autoridades españolas brindan ayuda económica a conspiradores secesionistas como James Wilkinson —quien se ofrece a formar un partido hispanófilo en Kentucky y trasladar dicho territorio a la soberanía española—, con el fin de fomentar el alejamiento de los habitantes de la frontera con respecto a su gobierno. La apertura migratoria no atrae un torrente de colonos angloamericanos a las posesiones españolas, pero tampoco tiene resultados desdeñables. Luisiana, por ejemplo, aumenta su población de 20 000 a 45 000 habitantes de 1782 a 1792.<sup>11</sup>

De esta forma, la situación del viejo suroeste norteamericano después de la independencia de Estados Unidos muestra el reconocimiento implícito por parte de España de su incapacidad para poblar y desarrollar los territorios con sus propios recursos, y su disposición a experimentar con nuevos métodos, como las alianzas con los indios y la apertura a la inmigración de euroameri-

11 Arthur Preston Whitaker, *The Spanish-American Frontier...*, p. 92-95; David J. Weber, *La frontera española en América del Norte...*, p. 394-395; Andrew R. L. Cayton, “‘Separate Interests’ and the Nation-State...”, p. 58-59.

canos protestantes. Sin embargo, las autoridades españolas no pueden aspirar a otra cosa que a entorpecer en mayor o menor medida el avance estadounidense. En lo que toca a Estados Unidos, la actitud de su gobierno con respecto a la expansión es mucho más ambivalente de lo que generalmente se piensa. En realidad, el desplazamiento hacia el oeste es un desarrollo impulsado por la iniciativa individual de miles de estadounidenses —especuladores, hombres de negocios, plantadores, aventureros y hombres y mujeres en busca de la independencia que da la propiedad de la tierra—, a quienes el gobierno, especialmente durante el periodo de la débil confederación (1782-1788), apenas puede seguir el paso, ya no se diga controlar. Por varias generaciones, estos emigrantes a la frontera han ignorado la propiedad indígena, y las pretensiones españolas tampoco les merecen respeto, pues no están sustentadas en una ocupación efectiva.

Como veremos a continuación, el crecimiento territorial que tiene lugar durante estos años es resultado de una combinación muy compleja de varios factores, y no la consecuencia natural de una clara vocación expansionista por parte del gobierno y la sociedad estadounidenses.

### *El Tratado de San Lorenzo y la compra de Luisiana*

De acuerdo con un patrón que se repetirá varias veces desde la independencia hasta 1815, los acontecimientos decisivos de la expansión estadounidense durante este periodo serán determinados por el curso del largo conflicto franco-británico y por la manera en que España se inserta en ese mismo conflicto. Aunque durante todo el siglo XVIII España fue aliada de Francia, debido al pacto de familia entre ambas monarquías, su conducta internacional tendrá oscilaciones muy importantes a raíz de la Revolución francesa.

En 1793, en ruptura con su alineación tradicional, los Borbones españoles forman una alianza con Inglaterra y emprenden la guerra contra la república recién nacida al norte de los Pirineos, la cual había guillotinado a Luis XVI, primo del monarca español Carlos IV. Según los términos de la alianza, ni España ni Inglaterra pueden negociar la paz con Francia por separado. No obstante, en 1795 España se encuentra ya prácticamente derrotada, con sus finanzas arruinadas y con tropas francesas que ocupan parte de su territorio, así que no parece quedarle otra alternativa. Manuel de Godoy, el ministro favorito de apenas 25 años de edad, decide firmar la paz y así poner fin a una situación insostenible.

Pero esta solución crea otros problemas. Con la paz, España regresa a la órbita francesa y tiene motivos de peso para temer que Inglaterra no tardará en iniciar hostilidades en su contra. De manera casi simultánea, Inglaterra y Estados Unidos, mediante la firma del Tratado de Jay (1794), logran finalmente solucionar los conflictos que dan un tono áspero a sus relaciones desde el fin de la Guerra de Independencia, e inician una etapa de relativo buen entendimiento. En este contexto, Godoy desea desvanecer cualquier posibilidad de que Estados Unidos y su antigua metrópoli entren en alianza para despojar a España de sus posesiones americanas. Como medida preventiva, Godoy decide eliminar el motivo que Estados Unidos pueda tener para entrar en una alianza semejante; la forma de conseguirlo es ceder a las pretensiones de la joven república. Con la firma del Tratado de San Lorenzo en 1795, conocido también como Tratado de Pinckney, España termina por reconocer el paralelo 31 como el límite de sus posesiones al este del Misisipi; también cede el derecho de tránsito a través del río para los navíos y las mercancías estadounidenses, libre de cargo, y el derecho de depósito de mercancías en Nueva Orleans.<sup>12</sup>

El Tratado de San Lorenzo es un episodio decisivo en la retirada española del norte del continente. Más allá de las importantes cesiones territoriales que conlleva, el tratado también prepara el terreno para la retrocesión del territorio de la Luisiana a Francia y su eventual venta a Estados Unidos. Los acontecimientos del complicado escenario europeo también serán determinantes en el caso de la Luisiana. (Véase mapa 10.)

Después de la cesión de la orilla oriental del Misisipi, el gobierno español no encuentra ya mucho sentido en gastar recursos y energía en la conservación de Luisiana. Por su parte, Napoleón, quien a partir de 1799 controla el gobierno francés, está deseoso de recuperar lo que se pueda del imperio de su país en América, y el momento parece propicio para hacerlo: en 1801 Francia e Inglaterra inician una tregua después de ocho años de guerra y, por primera vez en mucho tiempo, la flota inglesa no será impedimento para que la primera retome el dominio de sus colonias en las Antillas. Un año antes, mediante el tratado secreto de San Ildefonso, España había devuelto la Luisiana a Francia a cambio del trono de un ducado italiano para el hermano de la reina María Luisa, condición que, por otro lado, Napoleón nunca cumplió.

12 Arthur Preston Whitaker, *The Spanish-American Frontier...*, p. 205-209; David J. Weber, *La frontera española en América del Norte...*, p. 405-408; Raymond A. Young, "Pinckney's Treaty, a New Perspective", *Hispanic American Historical Review*, v. 43, 1963, p. 526-535.

El tratado se mantiene en secreto a sabiendas de que Estados Unidos no verá con agrado esta retrocesión.

En efecto, aunque en 1800 Estados Unidos lleva ya más de una década bajo un gobierno federal más fuerte y a pesar de que los estados de Kentucky y Tennessee forman ya parte de la Unión —y Ohio pronto será admitido—, persisten los temores sobre la falta de integración de los territorios del oeste y la posibilidad de secesiones. Por tanto, la presencia de una potencia fuerte en la frontera occidental se percibe como una amenaza muy seria a la seguridad de la república, especialmente debido al control que tendría sobre la desembocadura del Misisipi. La posesión de España sobre estos territorios se tolera a causa de su creciente debilidad, misma que sugiere que no será capaz de retenerlos por mucho tiempo, pero la transferencia a un imperio más vigoroso es algo que Estados Unidos mira con enorme recelo.<sup>13</sup>

Sin embargo, para el momento en que el gobierno de Estados Unidos tiene noticia de la retrocesión, ésta es ya un hecho consumado —aun cuando los franceses no han tomado posesión del territorio— y poco pueden hacer excepto manifestar su rechazo. Jefferson, quien acaba de iniciar su periodo presidencial, no está dispuesto a ir a la guerra con Francia para evitar la retrocesión, de modo que se limita a proferir amenazas en el sentido de que la presencia francesa en Luisiana podría empujar a Estados Unidos a buscar una alianza con Inglaterra. La realidad, no obstante, es que el gobierno norteamericano no desea esta alianza y trata de utilizar ese prospecto sólo como un espantajo.<sup>14</sup>

La situación se hace más difícil para Estados Unidos cuando el intendente de Nueva Orleans cancela el derecho de depósito en el puerto. La cancelación de las concesiones obtenidas en el Tratado de San Lorenzo sería probablemente la única acción francesa capaz de mover al gobierno de Jefferson a declarar la guerra, de ahí la gravedad de esta medida. Pero al poco tiempo se levanta la restricción y queda claro que el funcionario español actuaba sin autorización de sus superiores. En el oeste, sin embargo, se escuchan expresiones de repudio intenso a la presencia francesa y se urge al gobierno para que

13 James E. Lewis Jr., *The American Union...*; Robert W. Tucker y David C. Hendrickson, *Empire of Liberty: The Statecraft of Thomas Jefferson*, Nueva York, Oxford University Press, 1990.

14 Robert W. Tucker y David C. Hendrickson, *Empire of Liberty...*; sobre este tema, véase también Víctor Arriaga Weiss, *La compra de Luisiana y las ideas sobre la expansión territorial en Estados Unidos*, México, CIDE/M. A. Porrúa, 1996.

tome acciones decisivas para evitarla. Esta situación también es aprovechada por el partido federalista, ahora en la oposición, para exigir a Jefferson la toma de medidas más enérgicas, y varios miembros prominentes de este partido incluso se pronuncian a favor de una guerra.

Para llevar a cabo las delicadas negociaciones con el gobierno francés, Jefferson designa a James Monroe, su coterráneo y antiguo pupilo, como enviado extraordinario para unirse al ministro estadounidense en París, Robert Livingston. Sus instrucciones son proponer la compra de la *isla* de Nueva Orleans —es decir, la delgada faja de tierra que corre por la orilla oriental del río, desde el lago Maurepas hasta la desembocadura— y/o las Floridas, o al menos la Florida occidental, en el caso de que éstas hubieran pasado a manos francesas también mediante la retrocesión española. De no ser así, los negociadores debían solicitar los buenos oficios de Francia para que España accediera a vender las Floridas. Si estos objetivos resultaran inasequibles, los negociadores debían obtener como mínimo garantía de que Francia mantendría el libre tránsito y el derecho de depósito en Nueva Orleans. De acuerdo con el contenido de estas instrucciones, cabe destacar que el gobierno estadounidense no estuvo dispuesto a tomar medidas drásticas para evitar la ocupación francesa de Luisiana.<sup>15</sup>

Las negociaciones tienen un resultado rápido e inesperado: al momento de su llegada a París, Monroe se entera con enorme sorpresa de que Robert Livingston ha recibido ya un ofrecimiento de venta de todo el territorio de Luisiana. En esta ocasión, el súbito cambio en la política francesa tiene origen en lo ocurrido en Santo Domingo. Pocos años antes esta isla había sido la joya del imperio francés en América; en sus plantaciones cerca de 500 000 esclavos producían dos quintas partes del azúcar disponible en el mercado mundial. A partir de 1789, la crisis política en la metrópoli se transmite a la isla y desata una cruenta lucha por el poder entre la elite de grandes plantadores, los artesanos, los pequeños comerciantes y los demás blancos pobres o de estrato medio (*petits blancs*) y un grupo numeroso de gente libre *de color*, mulatos en su mayoría, que reclama la aplicación puntual de un decreto de la Asamblea Nacional que les otorga igualdad de derechos. Estos tres grupos

15 D. W. Meinig, *The Shaping of America: A Geographic Perspective on 500 years of History*, v. 2. *Continental America, 1800-1867*, New Haven, Yale University Press; Robert W. Tucker y David C. Hendrickson, *Empire of Liberty...*

arman y utilizan a sus esclavos en la guerra civil para procurar sus objetivos. En 1791, sin embargo, los esclavos deciden usar esas armas para reclamar su libertad e inician un levantamiento masivo. Dada su abrumadora mayoría —alrededor del 90% de la población total—, los esclavos gradualmente adquieren la posición dominante en el conflicto civil.<sup>16</sup>

En París estos acontecimientos se observan con inquietud. Para Napoleón, Santo Domingo constituye la pieza clave en sus planes de remozamiento imperial, por lo que aprovecha el cese de hostilidades con Inglaterra para enviar un cuerpo de tropas con el objeto de restablecer el orden y, dado que la recuperación de la economía de plantaciones es parte de su proyecto, también la esclavitud. El cuerpo expedicionario pronto sufre los estragos de la fiebre amarilla y de una obstinada resistencia por parte de los rebeldes. Napoleón pierde más de 40 000 hombres en la campaña de Santo Domingo y, a fin de cuentas, el intento de restablecer el régimen colonial falla. El 1 de enero de 1804 Jean Jaques Dessalines, antiguo esclavo convertido en general victorioso, proclama la república independiente de Haití.<sup>17</sup>

Debido a este fracaso estrepitoso y al prospecto cada vez más probable de una reanudación de la guerra con Inglaterra en el futuro próximo, Napoleón considera inútil el esfuerzo de afirmar la presencia francesa en Luisiana y opta por cederla a Estados Unidos, a cambio de 15 000 000 de dólares. Así, en 1803 Estados Unidos logra añadir a sus dominios una región inmensa, cuyos confines son prácticamente desconocidos; un territorio que parece capaz de mantener una república de pequeños granjeros independientes por los siguientes mil años, según la visión de ensueño de Jefferson.

Pero la adquisición de este “imperio de libertad” —para usar otra de las frases de Jefferson— en la realidad tiene como consecuencia el endurecimiento de las cadenas de la población esclava y la aceleración del proceso de despojo de tierras indígenas en el suroeste. El crecimiento territorial se da de manera inesperada y en condiciones difíciles para una pronta asimilación. El territorio de Orleáns, la parte meridional del enorme territorio, está habitado por poblaciones de origen étnico muy diverso, y sólo un porcentaje muy minoritario es anglófono. Al gobierno le preocupa especialmente la presencia de

16 Franklin W. Knight, “The Haitian Revolution”, *American Historical Review*, v. 105, 2000, p. 103-115; Frank Moya Pons, “La independencia de Haití y Santo Domingo”, en *Historia del Caribe*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 9-15.

17 *Ibid.*; Robert W. Tucker y David C. Hendrickson, *Empire of Liberty...*, p. 101-107, 127-130.

una gran cantidad de criollos franceses, quienes no se muestran demasiado entusiasmados con el cambio de soberanía, y la posibilidad de que Inglaterra o España, cuyo gobierno insiste en la ilegalidad de la venta a Estados Unidos, puedan sacar partido de la falta de lealtad de esa población.<sup>18</sup> Las autoridades ensayan varios medios para promover una incorporación rápida y segura del territorio. Las tierras públicas se ponen en venta con celeridad para atraer inmigrantes de los otros estados, con la resultante presión sobre las tierras indígenas. Asimismo, tomando en cuenta los intereses de los criollos más ricos e influyentes, y a sabiendas de que el enorme potencial de la región para las plantaciones de azúcar y otros cultivos comerciales no dejaría de atraer inmigrantes, la mayoría en el Congreso derrota una iniciativa para prohibir la esclavitud en el territorio, en primera instancia, y poco después una serie de regulaciones que pueden frenar significativamente su desarrollo. Es necesario advertir que, en el momento de su venta a Estados Unidos, en Luisiana hay ya un número considerable de esclavos, pues el gobierno español había dado el impulso inicial a la economía de plantaciones. Sin embargo, muchos políticos creen que todavía es tiempo de impedir la consolidación del régimen esclavista en la zona; tratan de prohibir la importación de más esclavos e, incluso, de hacer obligatorio un plan de emancipación gradual. La Constitución había hecho de la esclavitud una cuestión de competencia exclusivamente estatal, pero el gobierno federal conservaba la autoridad en este renglón durante la etapa territorial (el Congreso había prohibido la esclavitud en el territorio del noroeste mediante la famosa ordenanza de 1787). Por tanto, varios congresistas promueven iniciativas encaminadas a frenar en lo posible la expansión de la esclavitud hacia el suroeste. Lo más que logran, sin embargo, es impedir la importación de esclavos directamente de África, y una prohibición breve, y fácil de evadir, de la importación de esclavos de otros estados con fines de venta (se permitía la entrada a los esclavos de los plantadores que desearan emigrar y establecerse en el territorio). Así, Luisiana pronto se convertirá en uno de los estados con mayor porcentaje de población sometida a servidumbre involuntaria, y junto a Misisipi, Alabama y más tarde Arkansas, todos ellos producto de las adquisiciones territoriales de 1795 y 1803, será

18 El Tratado de San Ildefonso, mediante el cual España había cedido la Luisiana a Francia, estipulaba claramente que Francia no podía enajenar nuevamente ese territorio a otra nación que no fuera España. En otras palabras, la venta a Estados Unidos fue una violación franca del tratado.



motivo de una migración forzosa de cientos de miles de esclavos, quienes construirían el “reino del algodón” —y del azúcar— durante las siguientes décadas.<sup>19</sup>

Este primer gran momento de crecimiento territorial para Estados Unidos es producto de una compleja combinación de muchos factores. En esta combinación, el ingrediente ideológico es importante sin duda. Una mezcla singular de elementos religiosos y seculares alimenta la noción de que Estados Unidos es un pueblo especialmente favorecido por Dios y con un destino especial. Dentro de una visión que era común desde tiempos coloniales, pero que incrementa su importancia a partir de la independencia, muchos estadounidenses perciben a América como el primer escenario para la renovación mundial, un lugar donde florecerán la libertad, la virtud, la prosperidad y los más puros ideales cristianos, creando una sociedad que sería ejemplo para el resto del mundo. El establecimiento del gobierno republicano le da una expresión política y secular a esta ideología; se trata del gobierno más libre, justo y, para decirlo en una sola palabra, más perfecto que se haya creado en la historia, y su difusión a otros países es un aspecto esencial de la misión redentora que la nueva nación supuestamente está llamada a desempeñar.<sup>20</sup>

Pese a la innegable resonancia cultural de estas creencias es pertinente subrayar que se trata de una visión puramente ideal, que no incluye una enunciación clara acerca del “método” para llevar a cabo dichos propósitos. Esto es, no existe el más mínimo acuerdo en lo tocante a los pasos que deben seguirse. ¿Es el ejemplo el modo indicado de cambiar al mundo en conformidad con la imagen de la república modelo, o se debe asumir un papel más activo para acelerar ese cambio? Ésta es quizá la disyuntiva fundamental, pero las

19 James Craig Hammond, *Slavery and Freedom in the Early American West: from the Northwest Ordinance to the Missouri Controversy, 1787-1821*, tesis de doctorado, Universidad de Kentucky, 2004, p. 30-59; Peter J. Kastor, “‘Motives of Peculiar Urgency’: Local Diplomacy in Louisiana”, *William & Mary Quarterly*, v. 58, 2001, p. 819-820; Adam Rothman, *Slave Country...*, p. 27-35, 188-203. Para el comercio doméstico de esclavos, véase Robert H. Gudmestad, *A Troublesome Commerce: The Transformation of the Interstate Slave Trade*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 2003; Michael Tadman, *Speculators and Slaves: Masters, Traders, and Slaves in the Old South*, Madison, University of Wisconsin Press, 1989.

20 Sobre el Destino Manifiesto, véase Anders Stephanson, *Manifest Destiny...*; Ernest Lee Tuveson, *Redeemer Nation: The Idea of America's Millennial Role*, Chicago, University of Chicago Press, 1968; Reginald Horsman, *La raza y el Destino Manifiesto...*

visiones contrastantes se manifiestan también en cuestiones de menor rango. Los indígenas, por ejemplo, son vistos como un obstáculo para que los cristianos cultiven la tierra para obtener su sustento de acuerdo con el “mandato divino”. Pero hay quienes sostienen que la forma de allanar ese obstáculo es la conversión y asimilación, y rechazan el despojo y la violencia. Asimismo, Jefferson, al igual que muchos de sus seguidores en el Partido Republicano, piensa que la adquisición de más territorio es la mejor forma de preservar el gobierno libre, pues sólo los propietarios independientes son capaces de mantener la virtud necesaria para el funcionamiento de las instituciones republicanas, y la multiplicación de pequeños propietarios seguro requerirá de más tierras. ¿Pero cómo deben obtenerse esos territorios? ¿Deben comprarse si pertenecen a otra nación o es la guerra un recurso válido? ¿Qué debe hacerse con las poblaciones extranjeras asentadas en esos territorios? ¿Recibirán de inmediato las libertades y los derechos del sistema republicano, o tendrán que pasar primero por un “periodo de aprendizaje”? ¿Debe permitirse la expansión de la esclavitud en los territorios adquiridos? Diferencias y disyuntivas de este tipo seguirán manifestándose a lo largo de la historia estadounidense y, de manera especialmente aguda, en los momentos de expansión.<sup>21</sup>

En suma, existió sin duda una predisposición ideológica al expansionismo, pero esta inclinación, justamente debido a la diversidad de posturas que abarcaba, es insuficiente para explicar las causas del crecimiento territorial en esta etapa. En los casos del suroeste y de la Luisiana, otros factores fueron decisivos: el largo conflicto franco-británico, la incapacidad de España para mantener sus intereses imperiales en la región, la Revolución francesa e incluso la resistencia de los esclavos rebeldes en Santo Domingo. Estados Unidos contaba con el potencial humano y con el empuje ideológico y social para poblar nuevos territorios y expandirse, pero en el periodo de 1783 a 1803 la constelación internacional fue decisiva para que esta expansión se consumara.

21 Anders Stephanson, *Manifest Destiny...*, p. XIV. Sobre el vínculo entre agricultura y republicanism, véase Drew R. McCoy, *The Elusive Republic: Political Economy in Jeffersonian America*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1980.